

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRUICO JUDICIAL DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 100 -SEPTIEMBRE 17 DE 2021

FECHA DE AUTOS: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

[PARA ACCEDER AL AUTO DEBE DARSE CLIC SOBRE EL LINK RESPECTIVO](#)

No.	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	DETALLE ACTUACIÓN
01	520013333003 2019-00238-00	NULIDAD Y R.D.	JULIO ARMANDO BUSTOS HERNÁNDEZ	NACIÓN-MINEDUCACIÓN- FNPSM	<u>SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTE SU CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.</u>
02	520013333003 2020-00087-00	NULIDAD ELECTORAL	HERMES LIBARDO DELGADO ANDRADE	CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE MEJÍA E.S.E.	<u>OBEDECE AL SUPERIOR: EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO RESOLVIÓ RECHAZAR POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO CONTRA LA SENTENCIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.</u>
03	520013333003 2020-00157-00	REPARACIÓN DIRECTA	ANGIE MARISOL TORRES VALENCIA	EJÉRCITO NACIONAL	<u>NIEGA PETICIÓN DEL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.</u>
04	520013333003 2021-00120-00	REPARACIÓN DIRECTA	HENRY ARBEY JARAMILLO GALLARDO	NACIÓN-MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL	<u>ADMITE DEMANDA Y RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA AL AB. JUAN DIEGO MUÑOZ ANGULO.</u>
05	520013333003 2021-00127-00	EJECUTIVO	CONSORCIO IPIALES 2018	MUNICIPIO DE IPIALES	<u>SE ORDENA QUE LA DEMANDA SE INTEGRE EN UN SOLO ESCRITO CON LA CORRECCIÓN EN FORMATO PDF, DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE 3 DÍAS.</u>

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2080 DE 2021, SE NOTIFICA LAS ANTERIORES DECISIONES HOY DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

JAVIER INSUASTY DÍAZ- secretario

